FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

Resolución N° 42/2010

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2010, "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS E INSTRUMENTALES MEDICOS Y ODONTOLOGICOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS FIRMAS: FARMACIA SALTO DEL GUAIRA Y ANDRES H. ARCE.

Asunción, 30 de Julio de 2010

VISTO: La Nota Nº 526/10, de fecha 28 de julio de 2010, elevada por el Centro Financiero N° 1 **"COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION"**, a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 08/2010 "Adquisición de Productos Farmacéuticos e Instrumentales Médicos y Odontológicos" realizada en fecha 14 de junio de 2010, a favor de las firmas: **FARMACIA SALTO DEL GUAIRA Y ANDRES H. ARCE.**

Que el Articulo 28 de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*". El mismo articulo en el tercer párrafo dispone: "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Articulo 30 , Expresa "*Una licitación se declarará desierta mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos*"; *a) **que no se hubiera presentado oferta alguna**; b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al articulo 15 de la presente ley*".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 08/2010, **"Adquisición de Productos Farmacéuticos e Instrumentales Médicos y Odontológicos"**, realizada en fecha 14 de junio de 2010, por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, a favor de las firmas: **FARMACIA SALTO DEL GUAIRA (Lote 1)**, a través del Contrato Abierto por un monto mínimo de **Gs 4.704.535** (Guaranies cuatro millones setecientos cuatro mil quinientos treinta y cinco) y hasta un monto máximo de **Gs 9.409.070** (Guaranies nueve millones cuatrocientos nueve mil setenta), y **ANDRES H. ARCE (Lote 2)**, a través del Contrato Abierto por un monto mínimo de **Gs 2.252.000** (Guaranies dos millones doscientos cincuenta y dos mil) y hasta un monto máximo de **Gs 4.236.500** (Guaranies cuatro millones doscientos treinta y seis mil quinientos) en los Items (1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, y 20), cuyas solvencias técnicas, económicas y legales, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta, se consideran convenientes a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION.

FIRMA ADJUDICADA: FARMACIA SALTO DEL GUAIRA.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
2.16.3 – FF 30 CONTROL, PRODUCCION Y COMERCIALIZAC DE MATERIAL BELICO (DIMABEL)	Gs. 4.704.535.-	Gs. 9.408.070.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs.4.704.535.-	Gs.9.408.070.-

FIRMA ADJUDICADA: ANDRES H. ARCE.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
2.4.1 – FF 10 CONDUCCION OPERAT SUPERIOR Y RELACION INTERINSTITUCIONAL (FF MIX.)	Gs. 2.252.000.-	Gs. 4.236.500.
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 2.252.000.-	Gs. 4.236.500.-

2° Declarar Desierto los Items **4, 5, 6, 7, 15 y 17** (2.4.1. - Comando de las Fuerzas Militares) por no haberse presentado oferta alguna.-

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS y su Decreto reglamentario N° 21909/03.-

4° Comuniquese a quienes corresponda y cumplida archivar.-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS F.F.A.A.
COMANDANCIA

GRAL BRIG JUAN OSCAR VELAZQUEZ CASTILLO
COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES